



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

200 AÑOS

JUEVES 14
DE MAYO DE 2026

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



RESOLUCIÓN N° 1123-2026-JNE

**Declaran la conformación de
Jurados Electorales Especiales
correspondientes al proceso de
Elecciones Regionales y Municipales
2026, los cuales se instalarán e
iniciarán sus actividades
el 15 de mayo de 2026**

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

RESOLUCIÓN N° 1123-2026-JNE

Lima, 13 de mayo de 2026

VISTOS: los Oficios N° 000943-2026-P-CSJAM-PJ, N° 000451-2026-P-CSJAN-PJ, N° 000465-2026-P-CSJAP-PJ, 000768-2026-P-CSJAR-PJ, N° 000568-2026-P-CSJAY-PJ, N° 000489-2026-P-CSJCA-PJ, N° 000670-2026-SP-CSJCN-PJ, N° 000744-2026-SP-CSJCN-PJ, N° 000555-2026-P-CSJCU-PJ, N° 000883-2026-P-CSJHU-PJ, N° 000501-2026-P-CSJHN-PJ, N° 000851-2026-P-CSJHA-PJ, N° 000397-2026-P-CSJIC-PJ, N° 000644-2026-P-CSJJU-PJ, N° 001126-2026-P-CSJJU-PJ, N° 002829-2026-SG-CSJLI-PJ, N° 001442-2026-P-CSJLE-PJ, N° 001683-2026-P-CSJLE-PJ, N° 000832-2026-P-CSJLIMANORTE-PJ; Oficios N° 000346-2026-P-CSJLS-PJ, N° 000592-2026-CSJLO-PJ, N° 000946-2026-P-CSJPI-PJ, N° 000630-2026-P-CSJPU-PJ, N° 000399-2026-P-CSJSM-PJ, N° 000456-2026-P-CSJSM-PJ, N° 001203-2026-P-CSJS-PJ, N° 000491-2026-P-CSJSC-PJ, N° 000585-2026-P-CSJSC-PJ, N° 000626-2026-P-CSJSU-PJ; así como la Resolución Administrativa N° 000461-2026-P-CSJLA/PJ, remitidos por las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Huaura, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central, Sullana y Lambayeque, respectivamente; vistos también los Oficios N° 001062-2026-MP-FN-PJFSAMAZONAS, N° 001485-2026-MP-FN-PJFSANCASH y N° 001576-2026-MP-FN-PJFSANCASH, N° 0026-2026-MP-FN-PJFSAREQUIPA, N° 001665-2026-MP-FN-PJFSAYACUCHO y N° 001787-2026-MP-FN-PJFSAYACUCHO, N° 001081-2026-MP-FN-PJFSCAJAMARCA, N° 001061-2026-MP-FN-PJFSCAÑETE y N° 001249-2026-MP-FN-PJFSCAÑETE, N° 001157-2026-MP-FN-PJFSCUSCO y N° 001212-2026-MP-FN-PJFSCUSCO, N° 000419-2026-MP-FN-PJFSHUANCAVELICA, N° 002441-2026-MP-FN-PJFSHUANUCO, N° 000941-2026-MP-FN-PJSICA, N° 002629-2026-MP-FN-PJFSJUNIN, N° 001214-2026-MP-FN-PJFSLALIBERTAD y N° 001507-2026-MP-FN-PJFSLALIBERTAD, N° 005088-2026-MP-FN-PJFSLIMA, N° 002516-2026-MP-FN-PJFS-DFLE, N° 1731-2026-MP-FN-PJFS-DFLN, N° 001959-2026-MP-FN-PJFSLORETO, N° 001722-2026-MP-FN-PJFSPIURA, N° 001323-2026-MP-FN-PJFSPUNO, N° 001727-2026-MP-FN-PJFSSANTA, N° 002222-2026-MP-FN-PJFSSELVACENTRAL, N° 000680-2026-MP-FN-PJSSU; así como las Resoluciones de Presidencia N° 00085-2026-MP-FN-PJFSHUANCAVELICA,

N° 000148-2026-MP-FN-PJFSMADREDEDIOS, N° 001372-2026-MP-FN-PJFSUCAYALI y N° 001046-2026-MP-FN-PJFSLIMASUR; así como el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Fiscales Superiores Titulares del Distrito Fiscal de Huaura, remitidos por las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Loreto, Piura, Puno, Santa, Selva Central, Sullana, Huancavelica, Madre de Dios, Ucayali, Lima Sur y Huaura, respectivamente, con los cuales se comunica la elección de los jueces superiores y los fiscales superiores designados como presidente y segundo miembro –titulares y suplentes– de los Jurados Electorales Especiales (JEE) de Bagua, Bongará, Huari, Huaylas, Pomabamba, Recuay, Santa, Andahuaylas, Grau, Camaná, Caylloma, Condesuyos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Chota, Cutervo, Jaén, San Pablo, Canchis, Espinar, La Convención, Quispicanchi, Urubamba, Angaraes, Huaytará, Tayacaja, Huamalíes, Leoncio Prado, Puerto Inca, Yarowilca, Chinchá, Chanchamayo, Jauja, Tarma, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Cañete, Hualar, Huarochirí, Lima Este 1, Lima Este 2, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Yauyos, Alto Amazonas, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Oxapampa, Morropón, Sullana, Azángaro, Huancané, San Antonio de Putina, San Román, Mariscal Cáceres, San Martín y Atalaya, en el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2026; así como el Acta de la Audiencia Pública Virtual del 11 de abril de 2026, sobre la realización del sorteo para la designación del tercer miembro de los citados JEE.

ANTECEDENTES

1. Mediante el Decreto Supremo N° 001-2026-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 7 de enero de 2026, la Presidencia de la República convocó, para el domingo 4 de octubre de 2026, a Elecciones Regionales y Municipales 2026, para la elección de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del consejo regional de los gobiernos regionales, así como alcaldes y regidores de los concejos provinciales y concejos distritales de toda la República.

2. Con la Resolución N° 0097-2026-JNE, del 20 de enero de 2026, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones estableció noventa y una (91) circunscripciones administrativas y de justicia electoral, sobre las cuales se constituirán los JEE correspondientes al proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como sus respectivas sedes, conforme al siguiente cuadro:

N°	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	BAGUA	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS
2	BONGARA	JAZAN	BONGARA	AMAZONAS
3	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS
4	HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
5	HUARI	HUARI	HUARI	ANCASH
6	HUAYLAS	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
7	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA	ANCASH
8	RECUAY	RECUAY	RECUAY	ANCASH
9	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	SANTA	ANCASH
10	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC
11	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
12	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	GRAU	APURIMAC
13	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREQUIPA	AREQUIPA
14	CAMANA	CAMANA	CAMANA	AREQUIPA
15	CAYLLOMA	MAJES	CAYLLOMA	AREQUIPA
16	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	CONDESUYOS	AREQUIPA
17	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO
18	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
19	LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS	AYACUCHO
20	PARINACOCHAS	CORACORA	PARINACOCHAS	AYACUCHO



Nº	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
21	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
22	CHOTA	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
23	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA
24	JAEN	JAEN	JAEN	CAJAMARCA
25	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN PABLO	CAJAMARCA
26	CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO	-
27	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	CUSCO
28	CUSCO	WANCHAQ	CUSCO	CUSCO
29	ESPINAR	ESPINAR	ESPINAR	CUSCO
30	LA CONVENCION	SANTA ANA	LA CONVENCION	CUSCO
31	QUISPICANCHI	URCOS	QUISPICANCHI	CUSCO
32	URUBAMBA	URUBAMBA	URUBAMBA	CUSCO
33	ANGARAES	LIRCAY	ANGARAES	HUANCAVELICA
34	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
35	HUAYTARA	HUAYTARA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
36	TAYACAJA	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA
37	HUAMALIES	LLATA	HUAMALIES	HUANUCO
38	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
39	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	LEONCIO PRADO	HUANUCO
40	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO
41	YAROWILCA	CHAVINILLO	YAROWILCA	HUANUCO
42	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA
43	ICA	ICA	ICA	ICA
44	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	JUNIN
45	HUANCAYO	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNIN
46	JAUJA	JAUJA	JAUJA	JUNIN
47	TARMA	TARMA	TARMA	JUNIN
48	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	PACASMAYO	LA LIBERTAD
49	PATAZ	TAYABAMBA	PATAZ	LA LIBERTAD
50	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD
51	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO	LA LIBERTAD
52	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
53	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE	LIMA
54	HUARAL	HUARAL	HUARAL	LIMA
55	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	HUAROCHIRI	LIMA
56	HUAURA	HUACHO	HUAURA	LIMA
57	LIMA CENTRO	JESUS MARIA	LIMA	LIMA
58	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA	LIMA	LIMA
59	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA
60	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA
61	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA
62	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LIMA	LIMA
63	LIMA OESTE 2	SAN BORJA	LIMA	LIMA
64	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA
65	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA
66	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA
67	YAUYOS	YAUYOS	YAUYOS	LIMA
68	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS	LORETO
69	MARISCAL RAMON CASTILLA	MARISCAL RAMON CASTILLA	MARISCAL RAMON CASTILLA	LORETO
70	MAYNAS	IQUITOS	MAYNAS	LORETO
71	REQUENA	REQUENA	REQUENA	LORETO
72	UCAYALI	CONTAMANA	UCAYALI	LORETO
73	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
74	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
75	OXAPAMPA	OXAPAMPA	OXAPAMPA	PASCO
76	PASCO	YANACANCHA	PASCO	PASCO
77	MORROPON	CHULUCANAS	MORROPON	PIURA
78	PIURA	PIURA	PIURA	PIURA
79	SULLANA	SULLANA	SULLANA	PIURA



Nº	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
80	AZANGARO	AZANGARO	AZANGARO	PUNO
81	HUANCANE	HUANCANE	HUANCANE	PUNO
82	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO
83	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO
84	SAN ROMAN	JULIACA	SAN ROMAN	PUNO
85	MARISCAL CACERES	JUANJUI	MARISCAL CACERES	SAN MARTIN
86	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
87	SAN MARTIN	TARAPOTO	SAN MARTIN	SAN MARTIN
88	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
89	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
90	ATALAYA	RAIMONDI	ATALAYA	UCAYALI
91	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	CORONEL PORTILLO	UCAYALI

3. En la citada resolución se dispuso que un primer grupo de veintiocho (28) JEE se instale el 6 de febrero de 2026, y los otros JEE, el 15 de mayo de 2026; razón por la cual se procederá a conformar los sesenta y tres (63) JEE del segundo grupo, a fin de que inicien sus actividades en la fecha prevista; siendo estos, los siguientes:

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	BAGUA	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS
2	BONGARA	JAZAN	BONGARA	AMAZONAS
3	HUARI	HUARI	HUARI	ANCASH
4	HUAYLAS	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
5	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA	ANCASH
6	RECUAY	RECUAY	RECUAY	ANCASH
7	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	SANTA	ANCASH
8	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
9	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	GRAU	APURIMAC
10	CAMANA	CAMANA	CAMANA	AREQUIPA
11	CAYLLOMA	MAJES	CAYLLOMA	AREQUIPA
12	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	CONDESUYOS	AREQUIPA
13	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO
14	LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS	AYACUCHO
15	PARINACOCHAS	CORACORA	PARINACOCHAS	AYACUCHO
16	CHOTA	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
17	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA
18	JAEN	JAEN	JAEN	CAJAMARCA
19	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN PABLO	CAJAMARCA
20	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	CUSCO
21	ESPINAR	ESPINAR	ESPINAR	CUSCO
22	LA CONVENCION	SANTA ANA	LA CONVENCION	CUSCO
23	QUISPICANCHI	URCOS	QUISPICANCHI	CUSCO
24	URUBAMBA	URUBAMBA	URUBAMBA	CUSCO
25	ANGARAES	LIRCAY	ANGARAES	HUANCAVELICA
26	HUAYTARA	HUAYTARA	HUAYTARA	HUANCAVELICA
27	TAYACAJA	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA
28	HUAMALIES	LLATA	HUAMALIES	HUANUCO
29	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	LEONCIO PRADO	HUANUCO
30	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO
31	YAROWILCA	CHAVINILLO	YAROWILCA	HUANUCO
32	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	ICA
33	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	JUNIN
34	JAUJA	JAUJA	JAUJA	JUNIN
35	TARMA	TARMA	TARMA	JUNIN
36	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	PACASMAYO	LA LIBERTAD
37	PATAZ	TAYABAMBA	PATAZ	LA LIBERTAD
38	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD
39	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE	LIMA
40	HUARAL	HUARAL	HUARAL	LIMA
41	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA ¹	HUAROCHIRI	LIMA

¹ Por resolución N° 1096-2026-JNE, del 11 de mayo de 2026, se modificó la sede del JEE de Huarochirí al distrito de Santa Eulalia

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
42	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA	LIMA	LIMA
43	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA
44	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA
45	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA
46	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA
47	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA
48	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA
49	YAUYOS	YAUYOS	YAUYOS	LIMA
50	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS	LORETO
51	MARISCAL RAMON CASTILLA	MARISCAL RAMON CASTILLA	MARISCAL RAMON CASTILLA	LORETO
52	REQUENA	REQUENA	REQUENA	LORETO
53	UCAYALI	CONTAMANA	UCAYALI	LORETO
54	OXAPAMPA	OXAPAMPA	OXAPAMPA	PASCO
55	MORROPON	CHULUCANAS	MORROPON	PIURA
56	SULLANA	SULLANA	SULLANA	PIURA
57	AZANGARO	AZANGARO	AZANGARO	PUNO
58	HUANCANE	HUANCANE	HUANCANE	PUNO
59	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO
60	SAN ROMAN	JULIACA	SAN ROMAN	PUNO
61	MARISCAL CACERES	JUANJUI	MARISCAL CACERES	SAN MARTIN
62	SAN MARTIN	TARAPOTO	SAN MARTIN	SAN MARTIN
63	ATALAYA	RAIMONDI	ATALAYA	UCAYALI

CONSIDERANDOS

Conformación de los JEE

1. Los JEE son órganos temporales creados específicamente para cada proceso electoral, encargados de impartir justicia en materia electoral, en primera instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y en los artículos 32 y 36 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (LOJNE).

2. Estos órganos de justicia electoral, tal como lo dispone el artículo 33 de la LOJNE, están compuestos por tres miembros: el primer miembro, quien preside el JEE, deberá ser un juez superior proveniente de la corte superior de justicia en la que se encuentra la sede del JEE; el segundo miembro deberá ser designado por el Ministerio Público del correspondiente distrito fiscal, elegido entre los fiscales superiores en actividad o jubilados; y el tercer miembro será un ciudadano con residencia en el distrito sede del JEE, designado a través de un procedimiento de selección aleatoria llevado a cabo por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), y posterior sorteo en acto público realizado por el Jurado Nacional de Elecciones.

Designación de los presidentes de los JEE

3. En cumplimiento de lo ordenado por el literal a del artículo 33 de la LOJNE, este organismo electoral cursó oficio a las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Huaura, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central, Sullana y Ucayali, solicitando que se designe, mediante elección en Sala Plena, a los jueces superiores titulares en ejercicio que serán considerados en la conformación de los JEE de Bagua, Bongará, Huari, Huaylas, Pomabamba, Recuay, Santa, Andahuaylas, Grau, Camaná, Caylloma, Condesuyos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Chota, Cutervo, Jaén, San Pablo, Canchis, Espinar, La Convención, Quispicanchi, Urubamba, Angaraes, Huaytará, Tayacaja, Huamálies, Leoncio Prado, Puerto Inca, Yarowilca, Chincha, Chanchamayo, Jauja, Tarma, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Cañete, Huaral, Huarochirí, Lima Este 1, Lima Este 2, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Oeste 3,

Lima Sur 1, Lima Sur 2, Yauyos, Alto Amazonas, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Oxapampa, Morropón, Sullana, Azángaro, Huancané, San Antonio de Putina, San Román, Mariscal Cáceres, San Martín y Atalaya, en el cargo de presidente, titular y suplente.

4. En ese sentido, las Cortes Superiores de Justicia, a través de los documentos indicados en el visto de la presente resolución, han comunicado los nombres de los señores magistrados designados presidentes de los JEE en sus respectivos distritos judiciales, en condición de titulares y suplentes.

5. Para el caso de los presidentes de los JEE de Puerto Inca, Ucayali y Atalaya, cuya designación corresponde a la Corte Superior de Justicia de Ucayali, mediante el Oficio N° 000805-2026-P-CSJUC-PJ, dicha Corte solicitó la prórroga del plazo de designación, en razón de que los magistrados inicialmente designados declinaron asumir dicha función.

6. En Atención a ello, con el Oficio N° 004754-2026-SG/JNE, se otorgó plazo hasta el 11 de mayo de 2026 para la remisión de las nuevas designaciones; sin embargo, a la fecha, la referida Corte Superior de Justicia no ha remitido la información sobre la información correspondiente. En consecuencia, se encuentra pendiente la designación de los presidentes de los mencionados Jurados Electorales Especiales, y que será materia de una posterior resolución.

Designación de los segundos miembros de los JEE

7. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b del artículo 33 de la LOJNE, se solicitó a las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Huaura, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central, Sullana y Ucayali, la designación de los fiscales superiores, en actividad o jubilados, para el cargo de segundo miembro, titulares y suplentes, de los JEE de Bagua, Bongará, Huari, Huaylas, Pomabamba, Recuay, Santa, Andahuaylas, Grau, Camaná, Caylloma, Condesuyos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Chota, Cutervo, Jaén, San Pablo, Canchis, Espinar, La Convención, Quispicanchi, Urubamba, Angaraes, Huaytará, Tayacaja, Huamálies, Leoncio Prado, Puerto Inca, Yarowilca, Chincha, Chanchamayo, Jauja, Tarma, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Cañete, Huaral, Huarochirí, Lima Este 1, Lima Este 2, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Oeste 3, Lima

Sur 1, Lima Sur 2, Yauyos, Alto Amazonas, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Oxapampa, Morropón, Sullana, Azángaro, Huancané, San Antonio de Putina, San Román, Mariscal Cáceres, San Martín y Atalaya.

8. En respuesta, las Juntas de Fiscales Superiores, mediante los documentos señalados en el visto de la presente resolución, comunicaron los nombres de los señores fiscales designados en calidad de titulares y suplentes.

9. Dado que el citado artículo 33 de la LOJNE permite que se designen a fiscales superiores jubilados como miembros de un JEE, y que estos —en su mayoría— cuentan con más de 70 años de edad, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones adoptó el Acuerdo del 13 de agosto de 2025, por el cual se establecieron parámetros para la aceptación de tales designaciones; en dicho marco, se requirió a las Juntas de Fiscales Superiores de los distintos distritos fiscales la presentación de un informe sustentatorio que precise las razones que determinan la imposibilidad de designar a un fiscal superior en actividad, y para el caso en que se haya designado a fiscales superiores jubilados mayores de 75 años, el respectivo certificado médico expedido en un establecimiento público de salud.

10. Con relación a los requerimientos señalados en el párrafo anterior, las Juntas de Fiscales Superiores cumplieron con remitir el sustento para la designación de fiscales superiores jubilados.

11. Casos excepcionales son las Juntas de Fiscales Superiores de Huánuco, Lima Este y Santa, las cuales remitieron información de sus designaciones de los segundos miembros titulares de los JEE de Huamalíes, Yarowilca, Lima Este 1, Lima Este 2, Huarochirí y Santa, respectivamente, siendo estos, fiscales superiores jubilados. Sin embargo, pese a haberse requerido que, en caso de designarse magistrados jubilados, se remita conjuntamente el informe sustentatorio correspondiente, las referidas Juntas de Fiscales Superiores no cumplieron con remitir dicha documentación.

En consecuencia, no resulta posible que los magistrados jubilados designados a que se refiere el párrafo anterior integren los JEE de Huamalíes, Yarowilca, Lima Este 1, Lima Este 2, Huarochirí y Santa, sin que, previamente, se cumpla con la exigencia de contar con el respectivo informe sustentatorio correspondiente en cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, del 13 de agosto de 2025, quedando así dichas designaciones supeditadas a ello.

12. Las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Apurímac y Lambayeque no han comunicado, a la fecha, la designación de los segundos miembros, titulares y suplentes, de los JEE de Andahuaylas, Grau, Cutervo y Jaén, respectivamente. En ese sentido, mediante los Oficios N° 004667-2026-SG/JNE y N° 004757-2026-SG/JNE se reiteró dicho requerimiento; sin embargo, a la fecha de emisión de la presente resolución no se ha cumplido con comunicar las designaciones.

13. La Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, por medio del Oficio N° 003001-2026-MP-FN-PJFS-SANMARTIN, dirigido a la Fiscalía de la Nación, y remitido en copia a este organismo electoral, comunicó la situación relacionada con la designación de los segundos miembros de los JEE de San Martín, Alto Amazonas y Mariscal Cáceres, señalando que se encuentran a la espera de la designación de personal fiscal por parte de la Fiscalía de la Nación, a fin de efectuar las correspondientes designaciones para los órganos de justicia electoral. En ese sentido, a la fecha, la referida Junta de Fiscales Superiores no ha efectuado las designaciones correspondientes.

14. Con relación a la designación del fiscal superior que deba asumir como segundo miembro titular del JEE de Condesuyos, se tiene que la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Arequipa comunicó la designación recaída sobre un fiscal provincial, motivo por el cual, se observó dicha designación por no cumplir con la exigencia legal de que sea un fiscal superior el designado. Dicha observación fue comunicada con el Oficio N° 004756-2026-SG/JNE, encontrándose pendiente la subsanación solicitada.

15. En cuanto al segundo miembro, titular y suplente, del JEE de Leoncio Prado, la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco ha comunicado mediante el Oficio N° 002441-2026-MP-FN-PJFSHUANUCO, que la designación se encuentra en trámite, situación que se

repite respecto de los segundos miembros suplentes de los JEE de Huamalíes y Yarowilca, a cargo de la referida Junta de Fiscales Superiores.

16. La Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur remitió, el 13 de mayo de 2026, la Resolución Administrativa N° 001046-2026-MP-FN-PJFSLIMASUR, mediante la cual designó a los segundos miembros, titulares y suplentes, de los JEE de Lima Sur 1 y Lima Sur 2; no obstante, la designación del segundo miembro titular del JEE de Lima Sur 1 recae en un fiscal cesante que, previamente, ha sido designado como segundo miembro titular del JEE de Yarowilca por la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco.

Como consecuencia de lo anterior, resulta necesario que la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur realice una nueva designación respecto del segundo miembro titular del JEE de Lima Sur 1; razón por la cual la incorporación del magistrado que sea designado como miembro de este JEE será materia de una posterior resolución.

Designación de los terceros miembros de los JEE

17. Con relación a la designación de los ciudadanos que integran los JEE como tercer miembro, en aplicación del literal c del artículo 33 de la LOJNE, se solicitó al Reniec que realice la selección aleatoria y posterior publicación de las respectivas listas de 25 ciudadanos con domicilio en los distritos que son sede de cada uno de los JEE próximos a instalar.

18. En atención a ello, el 11 de marzo de 2026, el Reniec seleccionó aleatoriamente a 25 ciudadanos por cada uno de los distritos de Bagua (provincia de Bagua, departamento de Amazonas), Jazán (provincia de Bongará, departamento de Amazonas), Huari (provincia de Huari, departamento de Ancash), Caraz (provincia de Huaylas, departamento de Ancash), Pomabamba (provincia de Pomabamba, departamento de Ancash), Recuay (provincia de Recuay, departamento de Ancash), Nuevo Chimbote (provincia del Santa, departamento de Ancash), Andahuaylas (provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac), Chuquibambilla (provincia de Grau, departamento de Apurímac), Camaná (provincia de Camaná, departamento de Arequipa), Majes (provincia de Caylloma, departamento de Arequipa), Chuquibamba (provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa), Cangallo (provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho), Puquio (provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho), Coracora (provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho), Chota (provincia de Chota, departamento de Cajamarca), Cutervo (provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca), Jaén (provincia de Jaén, departamento de Cajamarca), San Pablo (provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca), Sicuani (provincia de Canchis, departamento de Cusco), Espinar (provincia de Espinar, departamento de Cusco), Santa Ana (provincia de La Convención, departamento de Cusco), Urcos (provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco), Urubamba (provincia de Urubamba, departamento de Cusco), Lircay (provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica), Huaytará (provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica), Pampas (provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica), Llata (provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco), Rupa-Rupa (provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco), Puerto Inca (provincia de Puerto Inca y departamento de Huánuco), Chavinillo (provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco), Chincha Alta (provincia de Chincha, departamento de Ica), Chanchamayo (provincia de Chanchamayo, departamento de Junín), Jauja (provincia de Jauja, departamento de Junín), Tarma (provincia de Tarma, departamento de Junín), San Pedro de Lloc (provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad), Tayabamba (provincia de Pataz, departamento de La Libertad), Huamachuco (provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad), San Vicente de Cañete (provincia de Cañete, departamento de Lima), Huaral (provincia de Huaral, departamento de Lima), Ricardo Palma (provincia de Huarochirí, departamento de Lima), Santa Anita (provincia y departamento de Lima), San Juan de Lurigancho (provincia y departamento de Lima), Los

Olivos (provincia y departamento de Lima), San Martín de Porres (provincia y departamento de Lima), Santiago de Surco (provincia y departamento de Lima), San Juan de Miraflores (provincia y departamento de Lima), Villa María del Triunfo (provincia y departamento de Lima), Yauyos (provincia de Yauyos, departamento de Lima), Yurimaguas (provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto), Mariscal Ramón Castilla (provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto), Requena (provincia de Requena, departamento de Loreto), Contamana (provincia de Ucayali, departamento de Loreto), Oxapampa (provincia de Oxapampa, departamento de Pasco), Chulucanas (provincia de Morropón, departamento de Piura), Sullana (provincia de Sullana, departamento de Piura), Azángaro (provincia de Azángaro, departamento de Puno), Huancané (provincia de Huancané, departamento de Puno), Putina (provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno), Juliaca (provincia de San Román, departamento de Puno), Juanjui (provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín), Tarapoto (provincia y departamento de San Martín) y Raimondi (provincia de Atalaya, departamento de Ucayali).

Asimismo, el 17 de marzo de 2026, las 63 listas fueron publicadas en el diario oficial El Peruano, para la provincia de Lima, y en los diarios de avisos judiciales para las demás provincias, con la finalidad de dar inicio al periodo de tachas.

19. Transcurrido el plazo para interponer tachas, que culminó el 22 de marzo de 2026, las comisiones de fiscales constituidas en los diferentes distritos fiscales, para la resolución de tachas, informaron que no se presentaron tachas contra los ciudadanos seleccionados.

20. En audiencia pública del 11 de abril de 2026, mediante sorteo, se estableció el orden de prelación de los 25 ciudadanos seleccionados de cada lista. Así, de acuerdo con el resultado del sorteo, las personas que ocuparon el primer lugar en el sorteo fueron señaladas como tercer miembro titular del JEE.

Asimismo, quedó establecido que los demás ciudadanos de la lista permanecen en condición de

suplentes de acuerdo al orden de prelación que resultó del sorteo efectuado en la citada audiencia pública.

21. Para la ubicación y notificación de los ciudadanos que asumirán la función de tercer miembro de los JEE se siguió el procedimiento señalado en el Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales para los Procesos Electorales, aprobado por la Resolución N° 0849-2025-JNE.

Así, en los casos de los ciudadanos que corresponden a los JEE de Huarí, Recuay, Andahuaylas, Grau, Camaná, Condesuyos, Cangallo, Lucanas, Chota, Cutervo, Jaén, San Pablo, La Convención, Quispicanchi, Urubamba, Angaraes, Huaytará, Tayacaja, Huamalfes, Leoncio Prado, Puerto Inca, Yarowilca, Chanchamayo, Tarma, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Yauyos, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Oxapampa, Morropón, Sullana, Huancané, San Román y Atalaya, los designados como tercer miembro titular y primer suplente, de acuerdo con el resultado del sorteo en audiencia pública del 11 de abril de 2026 fueron ubicados y aceptaron su designación. Lo mismo sucedió con los terceros miembros titulares de los JEE de Bagua, Bongará, Huaylas, Parinacochas, Chíncha, Jauja, Pataz, Cañete, Hualar, Alto Amazonas, Ucayali, San Antonio de Putina y Lima Sur 2.

Para el caso de los JEE de Pomabamba, Santa Caylloma, Canchis, Espinar, Huarochirí, Lima Este 1, Lima Este 2, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Azángaro, Mariscal Cáceres y San Martín fueron los ciudadanos que se encontraban en condición de suplentes quienes asumirán el cargo, constituyéndose en miembros titulares de los respectivos JEE.

En cuanto a los JEE de Lima Este 1, Lima Este 2, Lima Norte 2, Lima Sur 2 y San Antonio de Putina, habiéndose notificado a los cuatro miembros suplentes sin haberse obtenido la aceptación de suplencia para el respectivo cargo, el procedimiento de notificación y ubicación de los miembros suplentes subsiguientes se encuentra en trámite; por lo que dicho extremo será materia de pronunciamiento en una posterior resolución.

Los casos especiales que se mencionan se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
1	BAGUA	BAGUA (BAGUA, AMAZONAS)	NISIDA TERESA SANDOVAL CHUZON (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	HITLER MAO RAMIREZ BURGA (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
2	BONGARA	JAZAN (BONGARA, AMAZONAS)	JUDITH TORREJON VARGAS (PRIMER SUPLENTE)	POR MOTIVOS DE SALUD	FERNANDO SANDOVAL ZAMORA (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
3	HUAYLAS	CARAZ (HUAYLAS, ANCASH)	ABEL ANDRES RODRIGUEZ ALDAVE (PRIMER SUPLENTE)	POR MOTIVOS DE TRABAJO	CARMEN IVON FARROMEQUE DIAZ (SEGUNDO SUPLENTE) convocada como suplente
4	POMABAMBA	POMABAMBA (POMABAMBA, ANCASH)	JACINTO AMANCIO FLORES CARRANZA (TITULAR)	POR MOTIVOS DE SALUD	ANA BAZAN BLAS (PRIMER SUPLENTE) convocada como titular
5	POMABAMBA	POMABAMBA (POMABAMBA, ANCASH)	ANA BAZAN BLAS (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	EDGAR NEIL MORAN PEREDA (SEGUNDO SUPLENTE)
6	POMABAMBA	POMABAMBA (POMABAMBA, ANCASH)	EDGAR NEIL MORAN PEREDA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	VIRGILIO PROCOPIO VEGA MENDOZA GIANNONE (TERCER SUPLENTE) Convocado como suplente
7	SANTA	NUEVO CHIMBOTE (SANTA, ANCASH)	NILDA MAGDALENA AZURZA ZAMBRANO (TITULAR)	RESIDE EN EL EXTRANJERO	WALTER ARIAS ZAMORA (primer suplente)
8	SANTA	NUEVO CHIMBOTE (SANTA, ANCASH)	WALTER ARIAS ZAMORA (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	MILENA ESMERALDA VARILLAS URIOL (SEGUNDO SUPLENTE) Convocada como titular
9	SANTA	NUEVO CHIMBOTE (SANTA, ANCASH)	MILENA ESMERALDA VARILLAS URIOL (SEGUNDO SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	LUISA DELIA RIVERA MENDEZ (TERCER SUPLENTE)
10	SANTA	NUEVO CHIMBOTE (SANTA, ANCASH)	LUISA DELIA RIVERA MENDEZ (TERCER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	NICANOR MOISES MIRANDA VALENCIA (CUARTO SUPLENTE) Convocado como suplente
11	CAYLLOMA	MAJES (CAYLLOMA, AREQUIPA)	JUSTA BEATRIZ CASTILLO ZAPANA (TITULAR)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	LUIS HUICHE AGUILAR (PRIMER SUPLENTE) Convocado como titular

**NORMAS LEGALES**Jueves 14 de mayo de 2026 /  **El Peruano**

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
12	CAYLLOMA	MAJES (CAYLLOMA, AREQUIPA)	LUIS HUICHE AGUILAR (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	SAUL EFRAIN GUTIERREZ LOPEZ (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como suplente)
13	PARINACOCHAS	CORACORA (PARINACOCHAS, AYACUCHO)	ALEJANDRO LENIN BERNAOLA POLANCO (PRIMER SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	TORIBIA NANCY CASTAÑEDA PEÑA (SEGUNDO SUPLENTE)
14	PARINACOCHAS	CORACORA (PARINACOCHAS, AYACUCHO)	TORIBIA NANCY CASTAÑEDA PEÑA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	SALOME VICTORIA TAPAHUASCO NAVARRO (TERCER SUPLENTE) Convocada como suplente
15	CANCHIS	SICUANI (CANCHIS, CUSCO)	ELIAS MERCADO ZAVALA (TITULAR)	NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD	ALFREDO VALENZUELA GARCIA (PRIMER SUPLENTE) Convocado como titular
16	CANCHIS	SICUANI (CANCHIS, CUSCO)	ALFREDO VALENZUELA GARCIA (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	PERCY BELLIDO MONTEROLA (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como suplente
17	ESPINAR	ESPINAR (ESPINAR, CUSCO)	IGNACIO CECILIO HANCCO SUCLE (TITULAR)	RAZONES DE TRABAJO	RUDY CCAPA MARAÑON (PRIMER SUPLENTE) Convocada como titular
18	ESPINAR	ESPINAR (ESPINAR, CUSCO)	RUDY CCAPA MARAÑON (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	RENE NICANOR SALCEDO PUMA (SEGUNDO SUPLENTE)
19	ESPINAR	ESPINAR (ESPINAR, CUSCO)	RENE NICANOR SALCEDO PUMA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	EBERTH VARGAS CUITO (TERCER SUPLENTE) Convocado como suplente
20	CHINCHA	CHINCHA ALTA (CHINCHA, ICA)	MIRTHA RINA RONCEROS RIVAS DE QUISPE (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	JUAN CARLOS QUISPE TASAYCO (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como suplente
21	JAUJA	JAUJA (JAUJA, JUNÍN)	MARIA CRISTINA PARCO COSQUILLO (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	CARLOS HUMBERTO PAUCARPURA CASTAÑEDA (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como suplente
22	PATAZ	TAYABAMBA (PATAZ, LA LIBERTAD)	EDWIN ALEXANDER VILLEGAS MENDOZA (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	CLEVER ZENON VILLANUEVA HERAS (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como suplente
23	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE (CAÑETE, LIMA)	SILVIA INES CALAGUA MAMANI (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	DAVID LEONARDO CAMPOS LEVANO (SEGUNDO SUPLENTE)
24	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE (CAÑETE, LIMA)	DAVID LEONARDO CAMPOS LEVANO (SEGUNDO SUPLENTE)	POR RAZONES DE TRABAJO	ESTHER MARINA RODRIGUEZ ELIAS (TERCER SUPLENTE) Convocada como suplente
25	HUARAL	HUARAL (HUARAL, LIMA)	CARMEN PAULINA ACUÑA ORTIZ DE ORUE (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	SANTOS ALBERTO VILELA MARTINEZ (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como suplente
26	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA (HUAROCHIRI, LIMA)	CESAR CACERES CARBAJAL (TITULAR)	POR RAZONES DE TRABAJO	CARLOS SERAFIN ZAMBRANO ACEVEDO (PRIMER SUPLENTE) Convocado como titular
27	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA (HUAROCHIRI, LIMA)	CARLOS SERAFIN ZAMBRANO ACEVEDO (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	JESSICA PILAR VARGAS SALAZAR (SEGUNDO SUPLENTE) Convocada como suplente
28	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA (LIMA, LIMA)	DORIS GLADIZ CHAVARRIA ALEJOS	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	FREDDY GILMAR MINAYA ARMAS (PRIMER SUPLENTE)
29	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA (LIMA, LIMA)	FREDDY GILMAR MINAYA ARMAS (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	DIANA ARACELLI RAMOS DIAZ (SEGUNDO SUPLENTE)
30	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA (LIMA, LIMA)	DIANA ARACELLI RAMOS DIAZ (SEGUNDO SUPLENTE)	POR MOTIVOS DE SALUD	WALTER JAVIER HIDALGO FERREYRA (TERCER SUPLENTE) Convocado como titular
31	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA (LIMA, LIMA)	WALTER JAVIER HIDALGO FERREYRA (TERCER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	SOLDEVILLA DURAN MARIA LUISA (CUARTO SUPLENTE)
32	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA (LIMA, LIMA)	MARIA LUISA SOLDEVILLA DURAN (CUARTO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN AL CIUDADANO QUE SIGUE EN EL ORDEN
33	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA, LIMA)	WILLIAM CESAR DIAZ SALAZAR (TITULAR)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	SEGUNDO MANUEL CHUQUIRUNA ALARCON (PRIMER SUPLENTE) Convocado como titular

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
34	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA, LIMA)	SEGUNDO MANUEL CHUQUIRUNA ALARCON (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	MARIA ISABEL PIZANGO PORTILLA (SEGUNDO SUPLENTE)
35	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA, LIMA)	MARIA ISABEL PIZANGO PORTILLA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	JORGE MARIO PALOMARES DE LOS SANTOS (TERCER SUPLENTE)
36	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA, LIMA)	JORGE MARIO PALOMARES DE LOS SANTOS (TERCER SUPLENTE)	POR RAZONES DE TRABAJO	RAUL JESUS DIAZ PAZ (CUARTO SUPLENTE)
37	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA, LIMA)	RAUL JESUS DIAZ PAZ (CUARTO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN AL CIUDADANO QUE SIGUE EN EL ORDEN
38	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS (LIMA, LIMA)	ALICIA ADALID ISIDORA VARGAS CHAMPAC (TITULAR)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	ROSA MANUELA ARZUBIALDES VELA (PRIMER SUPLENTE) Convocada como titular
39	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS (LIMA, LIMA)	ROSA MANUELA ARZUBIALDES VELA (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	JUSTO ARISTIDES MIGUEL GUTIERREZ GERVACIO (SEGUNDO SUPLENTE)
40	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS (LIMA, LIMA)	JUSTO ARISTIDES MIGUEL GUTIERREZ GERVACIO (SEGUNDO SUPLENTE)	POR RAZONES DE TRABAJO	JAVIER MASIAS MIÑANO MARREROS (TERCER SUPLENTE) Convocado como suplente
41	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES (LIMA, LIMA)	LILIANA NORMA DE LOS SANTOS ENCISO (TITULAR)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	MARIA ESPERANZA ROMERO CASTAÑEDA (PRIMER SUPLENTE)
42	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES (LIMA, LIMA)	MARIA ESPERANZA ROMERO CASTAÑEDA (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	ANDREA MARGARITA OLIVEROS RAMOS (SEGUNDO SUPLENTE)
43	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES (LIMA, LIMA)	ANDREA MARGARITA OLIVEROS RAMOS (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	MARLENI MARTHA BERMUDEZ RAMOS (TERCER SUPLENTE) Convocada como titular
44	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES (LIMA, LIMA)	MARLENI MARTHA BERMUDEZ RAMOS (TERCER SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	DAVILA LEON DORA MARITZA (CUARTO SUPLENTE)
45	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES (LIMA, LIMA)	DAVILA LEON DORA MARITZA (CUARTO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN AL CIUDADANO QUE SIGUE EN EL ORDEN
46	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO (LIMA, LIMA)	MARIA EUGENIA GUILLEN ZEBALLOS (TITULAR)	POR MOTIVOS DE SALUD	MARCO ANTONIO RUIZ ZUMAETA (PRIMER SUPLENTE) Convocado como titular
47	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO (LIMA, LIMA)	MARCO ANTONIO RUIZ ZUMAETA (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	JENNY JUDITH CASTILLO RODRIGUEZ (SEGUNDO SUPLENTE)
48	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO (LIMA, LIMA)	JENNY JUDITH CASTILLO RODRIGUEZ (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	OLIVARES ALEGRIA LUIS EDUARDO (TERCER SUPLENTE)
49	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO (LIMA, LIMA)	OLIVARES ALEGRIA LUIS EDUARDO (TERCER SUPLENTE)	POR RAZONES DE TRABAJO	WALTER TAYPE GUTIERREZ (CUARTO SUPLENTE) Convocado como suplente
50	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES (LIMA, LIMA)	LYDIA MARGOT CHIROQUE GALLARDO (TITULAR)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	SONIA SILVIA HUAMANÍ ROJAS (PRIMER SUPLENTE) Convocada como titular
51	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES (LIMA, LIMA)	SONIA SILVIA HUAMANÍ ROJAS (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	ROSA ELENA GUTIERREZ MAGALLANES (SEGUNDO SUPLENTE) Convocada como suplente
52	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO (LIMA, LIMA)	RODRIGO LEIVA MONSALVE (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	ANA YSABEL YNCA ECHEVARRIA (SEGUNDO SUPLENTE)
53	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO (LIMA, LIMA)	ANA YSABEL YNCA ECHEVARRIA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	CESAR MARCA HUAMANI (TERCER SUPLENTE)
54	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO (LIMA, LIMA)	CESAR MARCA HUAMANI (TERCER SUPLENTE)	POR RAZONES DE TRABAJO	JENNY MAGALY CALLE MACHAGUAY (CUARTO SUPLENTE)
55	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO (LIMA, LIMA)	JENNY MAGALY CALLE MACHAGUAY (CUARTO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN AL CIUDADANO QUE SIGUE EN EL ORDEN
56	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS (ALTO AMAZONAS, LORETO)	SEGUNDO MILTON VARGAS ROSALES (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	JAVIER MELENDEZ PADILLA (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como suplente



Nº	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
57	UCAYALI	CONTAMANA (UCAYALI, LORETO)	MARTA OFELIA URQUIA QUIO (PRIMER SUPLENTE)	POR RAZONES DE VIAJE	ESEQUIEL BARBARAN GARCIA (SEGUNDO SUPLENTE)
58	UCAYALI	CONTAMANA (UCAYALI, LORETO)	ESEQUIEL BARBARAN GARCIA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	RAUL DANIEL CARBAJAL CHAUCA (TERCER SUPLENTE) Convocado como suplente
59	AZANGARO	AZANGARO (AZANGARO, PUNO)	MARCO ANTONIO ESTEFANERO HUANCA (TITULAR)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	SALVADOR JUAN VALERIANO BUSTINZA (PRIMER SUPLENTE) Convocado como titular
60	AZANGARO	AZANGARO (AZANGARO, PUNO)	SALVADOR JUAN VALERIANO BUSTINZA (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	CLEMENTE PAREDES YUCRA (SEGUNDO SUPLENTE)
61	AZANGARO	AZANGARO (AZANGARO, PUNO)	CLEMENTE PAREDES YUCRA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	FRANCISCO ADRIAN TERRAZAS INOFUENTE (TERCER SUPLENTE) Convocado como suplente
62	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA (SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO)	SILVIA MADELEINE INOFUENTE COTA (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	EFRAIN OCHOCHOQUE DEZA (SEGUNDO SUPLENTE)
63	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA (SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO)	EFRAIN OCHOCHOQUE DEZA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	ZENON NEYRA GENNIO (TERCER SUPLENTE)
64	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA (SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO)	ZENON NEYRA GENNIO (TERCER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	RENZO MEDINA CHURA (CUARTO SUPLENTE)
65	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA (SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO)	RENZO MEDINA CHURA (CUARTO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN AL CIUDADANO QUE SIGUE EN EL ORDEN
66	MARISCAL CACERES	JUANJUI (MARISCAL CACERES, SAN MARTIN)	ERNESTO CHIARELLA JAVE (TITULAR)	POR RAZONES DE TRABAJO	AMELIA RUIZ GALAN (PRIMER SUPLENTE) Convocada como titular
67	MARISCAL CACERES	JUANJUI (MARISCAL CACERES, SAN MARTIN)	AMELIA RUIZ GALAN (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	KELLY MALDONADO MOSQUERA (SEGUNDO SUPLENTE) Convocada como suplente
68	SAN MARTIN	TARAPOTO (SAN MARTIN, SAN MARTIN)	ROBERTO CARLOS BENITES FLORES (TITULAR)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	SILVIA KARINA GONZALES PANDURO (PRIMER SUPLENTE)
69	SAN MARTIN	TARAPOTO (SAN MARTIN, SAN MARTIN)	SILVIA KARINA GONZALES PANDURO (PRIMER SUPLENTE)	POR MOTIVOS DE SALUD	HERBART RUIZ GRANDEZ (SEGUNDO SUPLENTE) Convocado como titular
70	SAN MARTIN	TARAPOTO (SAN MARTIN, SAN MARTIN)	HERBART RUIZ GRANDEZ (SEGUNDO SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	JAIRO LOZANO GONZALES (TERCER SUPLENTE) Convocado como suplente

22. De acuerdo con lo señalado en los puntos precedentes, corresponde a este Supremo Tribunal Electoral declarar la conformación de los JEE correspondientes a las Elecciones Regionales y Municipales 2026, que deben instalarse el 15 de mayo de 2026, a fin de que procedan a instalarse en la fecha prevista e inicien oportunamente el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

1. DECLARAR la conformación de los siguientes Jurados Electorales Especiales correspondientes al proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2026, según se detalla en el cuadro siguiente, los cuales se instalarán e iniciarán sus actividades el 15 de mayo de 2026:

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
1	BAGUA	BAGUA (BAGUA, AMAZONAS)	PRESIDENTE LUZ CAROLINA VIGIL CURO	PRESIDENTE LUIS ALBERTO GONZALES ENEQUE
			SEGUNDO MIEMBRO MARGARITA NIQUEN CHAYAN	SEGUNDO MIEMBRO ELIAS RICARDO MELENDEZ ZAVALETA
			TERCER MIEMBRO ROSA GLADIS VARGAS CACERES	TERCER MIEMBRO HITLER MAO RAMIREZ BURGA
2	BONGARA	JAZAN (BONGARA, AMAZONAS)	PRESIDENTE EDGAR MARTINEZ OSCO	PRESIDENTE ALEJANDRO CRISPIN QUISPE
			SEGUNDO MIEMBRO WILMER NUÑEZ GUEVARA	SEGUNDO MIEMBRO LOURDES VALQUI ZUTA
			TERCER MIEMBRO LUZ JANET TERRONES RAMIREZ	TERCER MIEMBRO FERNANDO SANDOVAL ZAMORA

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
3	HUARI	HUARI (HUARI, ANCASH)	PRESIDENTE RODIL MELITON ERRIVARES LAUREANO	PRESIDENTE MARIA ISABEL MARTINA VELEZMORO ARBAIZA
			SEGUNDO MIEMBRO MARIA ELENA FIGUEROA AVENDAÑO	SEGUNDO MIEMBRO REYES EPIFANIO PONTE OLORTEGUI
			TERCER MIEMBRO FEDERICO FELIX JAIMES CALDERON	TERCER MIEMBRO UDORICO HUAMAN SOMOZA
4	HUAYLAS	CARAZ (HUAYLAS, ANCASH)	PRESIDENTE KARINA GISSELA BAÑEZ LOCK	PRESIDENTE HAYDEE ROXANA HUERTA SUAREZ
			SEGUNDO MIEMBRO MERCEDES EBILA PINTADO DELGADO	SEGUNDO MIEMBRO JUDITH EDELMIRA BAZÁN LAGUNA
			TERCER MIEMBRO ELIAS MANUEL GUARNIZ VASQUEZ	TERCER MIEMBRO CARMEN IVON FARROMEQUE DIAZ
5	POMABAMBA	POMABAMBA (POMABAMBA, ANCASH)	PRESIDENTE AMERICO WALBERTO RURUSH MALLQUI	PRESIDENTE ROSANA VIOLETA LUNA LEON
			SEGUNDO MIEMBRO JUAN REYES AGUIRRE	SEGUNDO MIEMBRO DELIA SENDY GARCÍA REYES
			TERCER MIEMBRO ANA BAZAN BLAS	TERCER MIEMBRO VIRGILIO PROCOPIO VEGA MENDOZA
6	RECUAY	RECUAY (RECUAY, ANCASH)	PRESIDENTE DUHAMEL SILIO RAMOS SALAS	PRESIDENTE KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA
			SEGUNDO MIEMBRO BLANCA ELENA RODRIGUEZ NOLASCO	SEGUNDO MIEMBRO LIZ ANTONIETA SILVA MAGUIÑA
			TERCER MIEMBRO ULISES FERNANDO LEON MOLINA	TERCER MIEMBRO JANNEL MIRTHA ANDRADE ORTIZ
7	SANTA	NUEVO CHIMBOTE (SANTA, ANCASH)	PRESIDENTE CARLOS ALBERTO MAYA ESPINOZA	PRESIDENTE CARLOS WILIAM CASTRO RODRÍGUEZ
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO FEDERICO GUILLERMO LUIS FERRO RAMIREZ
			TERCER MIEMBRO MILENA ESMERALDA VARILLAS URIOL	TERCER MIEMBRO NICANOR MOISES MIRANDA VALENCIA
8	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS (ANDAHUAYLAS, APURIMAC)	PRESIDENTE ERWIN ARTHUR TAYRO TAYRO	PRESIDENTE REYNALDO JUSTO MENDOZA MARIN
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO CESAR WILLIAM GUTIERREZ LOPEZ	TERCER MIEMBRO CYNTHIA GIOVANNA LEIVA ANTAY
9	GRAU	CHUQUIBAMBILLA (GRAU, APURIMAC)	PRESIDENTE JOHNNY GOMEZ BALBOA	PRESIDENTE JULIO CHACON CHAVEZ
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO MAGNO CUELLAR ZANABRIA	TERCER MIEMBRO YOLANDA PEREZ CAYTUIRO
10	CAMANA	CAMANA (CAMANA, AREQUIPA)	PRESIDENTE JOSE ANTONIO MEZA MIRANDA	PRESIDENTE PERCY RAUL CHALCO CICALLO
			SEGUNDO MIEMBRO SAMALVIDES KATERINE SALAZAR CALDERON	SEGUNDO MIEMBRO MIRIAM DEL CARMEN MARTINA HERRERA VELARDE
			TERCER MIEMBRO CESAR CELESTINO LIMA EUGENIO	TERCER MIEMBRO JUAN DE DIOS DONAYRE VALDEZ
11	CAYLLOMA	MAJES (CAYLLOMA, AREQUIPA)	PRESIDENTE VICTOR RAUL ZUÑIGA URDAY	PRESIDENTE REYNALDO MARIO TANTALEAN ODAR
			SEGUNDO MIEMBRO PERCY MILTON SONCCO MENDOZA	SEGUNDO MIEMBRO HUGO ROGGER FERNANDO RAMOS HURTADO
			TERCER MIEMBRO LUIS HUICHE AGUILAR	TERCER MIEMBRO SAUL EFRAIN GUTIERREZ LOPEZ
12	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA (CONDESUYOS, AREQUIPA)	PRESIDENTE DAVID LUIS SOTOMAYOR SAAVEDRA	PRESIDENTE DAVID ROSARIO MENDIGURI PERALTA
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO ZOCRATES AYAX RADO PINEDA
			TERCER MIEMBRO VICTORIA ROSA MARLENI BENAVIDES MOTTA	TERCER MIEMBRO MENES JUVENAL LLERENA DIAZ
13	CANGALLO	CANGALLO (CANGALLO, AYACUCHO)	PRESIDENTE EDWING AUGUSTO ANCO GUTIERREZ	PRESIDENTE WILLIAM ANTONIO SAAVEDRA YAULI
			SEGUNDO MIEMBRO HENRY ROMULO LAHUD ORDOÑEZ	SEGUNDO MIEMBRO OSCAR ROLANDO NUÑEZ MORA
			TERCER MIEMBRO MARILU HUAMANI PRADO	TERCER MIEMBRO JOSE ANTONIO HUALLANCA AYALA



Nº	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
14	LUCANAS	PUQUIO (LUCANAS, AYACUCHO)	PRESIDENTE RUBEN PANTALEON ZEGARRA HUAYHUA	PRESIDENTE RAFAEL ELMER CANCHO ALARCON
			SEGUNDO MIEMBRO ENVER ESTEBAN MINAYA ESPADA	SEGUNDO MIEMBRO BETTY ELIZABETH PEREZ TIPACTI
			TERCER MIEMBRO JULIO CESAR ARANIBAR ZEA	TERCER MIEMBRO BENANCIA IRENE ROJAS CUBA
15	PARINACOCHAS	CORACORA (PARINACOCHAS, AYACUCHO)	PRESIDENTE WILLY PEDRO AYALA CALLE	PRESIDENTE CARLOS MANUEL LEONARDO VALDIVIA RODRIGUEZ
			SEGUNDO MIEMBRO JAVIER FRANCISCO VALDARRAGO ZUZUNAGA	SEGUNDO MIEMBRO YURI OMAR TUDELA GUILLÉN
			TERCER MIEMBRO MONIKA EROS LOPEZ	TERCER MIEMBRO SALOME VICTORIA TAPAHUASCO NAVARRO
16	CHOTA	CHOTA (CHOTA, CAJAMARCA)	PRESIDENTE AURELIO BARBOZA RIMARACHIN	PRESIDENTE JOSE LUIS DIAZ LLANOS
			SEGUNDO MIEMBRO FERNANDO ANTONIO HOYOS PORTAL	SEGUNDO MIEMBRO DIANA ELIZABETH QUISPE ROJAS
			TERCER MIEMBRO MARIA DE LOS ANGELES TANTALEAN SANCHEZ	TERCER MIEMBRO JOSE IMAÑA TAFUR
17	CUTERVO	CUTERVO (CUTERVO, CAJAMARCA)	PRESIDENTE MARUJA CHILCON TAPIA DE GUERRERO	PRESIDENTE RIVER ENRIQUE BRAVO HIDALGO
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO CANDELARIA FERNANDEZ SILVA	TERCER MIEMBRO DEDICACION DÍAZ GOICOCHEA
18	JAEN	JAEN (JAEN, CAJAMARCA)	PRESIDENTE ERICK FRANK PEREZ ALQUIZAR	PRESIDENTE HAROLD VLADIMIR ORTIZ CARRASCO
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO ALVINA OLIVIA LINARES ROJAS	TERCER MIEMBRO LUCY ELENA NUÑEZ TORRES
19	SAN PABLO	SAN PABLO (SAN PABLO, CAJAMARCA)	PRESIDENTE ENVER ROGER RAMOS TENORIO	PRESIDENTE JULISSA ISABEL ASEIJAS SILVA
			SEGUNDO MIEMBRO CARLOS RAFAEL VERASTEGUI QUIROZ	SEGUNDO MIEMBRO CARLOS ALFONSO TARRILLO VLASICA
			TERCER MIEMBRO ARSENIO RUITON MERLO	TERCER MIEMBRO CECILIA MARIBEL CRUZADO ESCALANTE
20	CANCHIS	SICUANI (CANCHIS, CUSCO)	PRESIDENTE JULIO CESAR CESPEDES MURILLO	PRESIDENTE OSCAR VIZCARRA MERCADO
			SEGUNDO MIEMBRO RAUL ALFREDO PAIVA MEJIA	SEGUNDO MIEMBRO EFRAIN QUESADA VELEZ
			TERCER MIEMBRO ALFREDO VALENZUELA GARCIA	TERCER MIEMBRO PERCY BELLIDO MONTEROLA
21	ESPINAR	ESPINAR (ESPINAR, CUSCO)	PRESIDENTE ESTEBAN FREDDY ACHOMA TITO	PRESIDENTE SANDRA SMILLY BEDOYA GALDOS
			SEGUNDO MIEMBRO JULIO VIDAL VASQUEZ CORNEJO	SEGUNDO MIEMBRO JOHN ALEXANDER JERI MONTALVO
			TERCER MIEMBRO RUDY CCAPA MARAÑON	TERCER MIEMBRO EBERTH VARGAS CUITO
22	LA CONVENCION	SANTA ANA (LA CONVENCION, CUSCO)	PRESIDENTE ELIOT ALCIBIADES ZAMALLOA CORNEJO	PRESIDENTE EDWIN DEL POZO CONDORI
			SEGUNDO MIEMBRO ALEJANDRINA NANE CARTAGENA VEGA	SEGUNDO MIEMBRO RONALD GUIDO ACOSTUPA HUALLPARIMACHI
			TERCER MIEMBRO LUIS GONZALO MAYO	TERCER MIEMBRO BERTHA CUPARA BARRETO
23	QUISPICANCHI	URCOS (QUISPICANCHI, CUSCO)	PRESIDENTE ERMITAÑO GILBERTO GIL CAVIEDES	PRESIDENTE MARIA ANGELICA QUISPE APAZA
			SEGUNDO MIEMBRO JOSE BEJAR QUISPE	SEGUNDO MIEMBRO LUIS ALBERTO AUCCA CHUTAS
			TERCER MIEMBRO KARINA ZUÑIGA MARTIARENA	TERCER MIEMBRO ELMER BARRON FLORES

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
24	URUBAMBA	URUBAMBA (URUBAMBA, CUSCO)	PRESIDENTE REYNALDO OCHOA MUÑOZ	PRESIDENTE CARLOS ADALBERTO ROMAN GIL
			SEGUNDO MIEMBRO ELISABETH ORTIZ DE ORUE DE LADRON DE GUEVARA	SEGUNDO MIEMBRO SANDRA RIOS GUERRA
			TERCER MIEMBRO HUGO WILLIAM ROMERO SALAS	TERCER MIEMBRO LUIS ERNESTO VICTORIA FERRO
25	ANGARAES	LIRCAY (ANGARAES, HUANCAMELICA)	PRESIDENTE WALDO ABRAHAM GONZALES APAZA	PRESIDENTE CARLOS ANTONIO SAMANIEGO ESPINOZA
			SEGUNDO MIEMBRO ARMANDO ALARCON MARTINEZ	SEGUNDO MIEMBRO NIRMA MARGOT SANCHEZ FLORES
			TERCER MIEMBRO GEOVANNA CAPANI JURADO	TERCER MIEMBRO DELIA HUINCHO CALDERON
26	HUAYTARA	HUAYTARA (HUAYTARA, HUANCAMELICA)	PRESIDENTE JUSTA JACQUELINE RIEGA RONDON	PRESIDENTE JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
			SEGUNDO MIEMBRO ALICIA ISABEL VALDIVIESO ROQUE	SEGUNDO MIEMBRO FREDY CASTILLO CHOQUEHUAYTA
			TERCER MIEMBRO PRIMITIVA FLORENCIA REYES MALLQUI	TERCER MIEMBRO ROCIO MARIBEL ESPINOZA QUISPE
27	TAYACAJA	PAMPAS (TAYACAJA, HUANCAMELICA)	PRESIDENTE TIMOTEO CRISTOVAL DE LA CRUZ	PRESIDENTE CARLOS RICHAR CARHUANCHO MUCHA
			SEGUNDO MIEMBRO EDWIN ANTONIO SANCHEZ SALAZAR	SEGUNDO MIEMBRO BRENDA MERCEDES MONTENEGRO ARENAZA
			TERCER MIEMBRO JORGE ANTONIO SANCHEZ PONCE	TERCER MIEMBRO INGRID MIRIAM PEÑA CAIPANI
28	HUAMALIES	LLATA (HUAMALIES, HUANUCO)	PRESIDENTE CARLOS MANUEL ALLASI PARI	PRESIDENTE WENCESLAO JUSTO AGUIRRE SUAREZ
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO RUPERTO MAURO BAILON CAPCHA	TERCER MIEMBRO VIOLETA MISIONA CAMPO RODRIGUEZ
29	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA (LEONCIO PRADO, HUANUCO)	PRESIDENTE MIGUEL ANGEL RAMOS ROBLES	PRESIDENTE CESAR ORLANDO GONZALEZ AGUIRRE
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO CESAR AUGUSTO RIVADENEYRA GUZMAN	TERCER MIEMBRO RICARDO SANCHEZ MACEDO
30	PUERTO INCA	PUERTO INCA (PUERTO INCA, HUANUCO)	PRESIDENTE PENDIENTE	PRESIDENTE PENDIENTE
			SEGUNDO MIEMBRO RICHARD BAUDELIO AQUINO LIRA	SEGUNDO MIEMBRO HECTOR JONATHAN BAZALAR CORCINO
			TERCER MIEMBRO MIGUEL ALBERTO ABREGU FLORES	TERCER MIEMBRO TOBIAS EFRAIN CORDOVA RAMOS
31	YAROWILCA	CHAVINILLO (YAROWILCA, HUANUCO)	PRESIDENTE SANTIAGO MALPARTIDA RAMOS	PRESIDENTE SANDRA LIZ MORENO MERINO
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO ALBERTO PONCIANO POMA	TERCER MIEMBRO CLARISA RAMOS ROJAS
32	CHINCHA	CHINCHA ALTA (CHINCHA, ICA)	PRESIDENTE NELSON MARTIN PINEDO OB	PRESIDENTE JACQUELINE CHAUCA PEÑALOZA
			SEGUNDO MIEMBRO JUAN JESUS WONG ABAD	SEGUNDO MIEMBRO LUIS MANSILLA VELASQUEZ
			TERCER MIEMBRO ROBERTO CARLOS LASTARRIA VARELA	TERCER MIEMBRO JUAN CARLOS QUISPE TASAYCO
33	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO (CHANCHAMAYO, JUNIN)	PRESIDENTE JOSE TITO BARRON LOPEZ	PRESIDENTE LIDYA SORAYA DENEGRI MAYAUTE
			SEGUNDO MIEMBRO JOSE LUIS DIAZ ARTICA	SEGUNDO MIEMBRO ERIKA MARIELA HUAYHUA ALMONACID
			TERCER MIEMBRO ENNIS FERNANDEZ RODRIGUEZ	TERCER MIEMBRO JORGE LUIS SINDICO SOSA
34	JAUJA	JAUJA (JAUJA, JUNIN)	PRESIDENTE CRISTOBAL EDUARDO RODRIGUEZ HUAMANI	PRESIDENTE WALTER CHIPANA GUILLEN
			SEGUNDO MIEMBRO LUCIO RAUL AMADO PICON	SEGUNDO MIEMBRO FREDDY HORENCIO ROMERO MEJIA
			TERCER MIEMBRO FRANSH JOSE QUINTO CASTILLA	TERCER MIEMBRO CARLOS HUMBERTO PAUCARPURA CASTAÑEDA

**NORMAS LEGALES**Jueves 14 de mayo de 2026 /  **El Peruano**

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
35	TARMA	TARMA (TARMA, JUNIN)	PRESIDENTE NICK OLIVERA GUERRA	PRESIDENTE ALEXANDER ORIHUELA ABREGU
			SEGUNDO MIEMBRO ELMER LEONCIO PELINCO QUISPE	SEGUNDO MIEMBRO ZULEMA PATRICIA GOMEZ SARAPURA
			TERCER MIEMBRO LOURDES MARLENE GALLARDO SCHWARTZ	TERCER MIEMBRO VIOLETA JANNET CASTILLO CAÑARI
36	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC (PACASMAYO, LA LIBERTAD)	PRESIDENTE MERCEDES JESUS VASQUEZ ZAMBRANO	PRESIDENTE LOIDITH VICTORIA RAMIREZ PEZO
			SEGUNDO MIEMBRO CESAR HUMBERTO TORRES ROMANI	SEGUNDO MIEMBRO JULIO ALBERTO MONTOYA ABANTO
			TERCER MIEMBRO BELINDA YMELDA URCIA POÉMAPE	TERCER MIEMBRO BLANCA NIEVE MONTENEGRO HERNANDEZ
37	PATAZ	TAYABAMBA (PATAZ, LA LIBERTAD)	PRESIDENTE ROSA LILIANA GIL CAHUANA	PRESIDENTE MARIA ISABEL ANGULO VILLAJULCA
			SEGUNDO MIEMBRO SANTOS SANCHEZ VARGAS	SEGUNDO MIEMBRO JOSE CARLOS ANTICONA MINCHOLA
			TERCER MIEMBRO VERY ISABEL TANTAPOMA CRUZADO	TERCER MIEMBRO CLEVER ZENON VILLANUEVA HERAS
38	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO (SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD)	PRESIDENTE CARLOS OLMEDO VENEROS GUTIERREZ	PRESIDENTE JUAN IVAN VOJVODICH TOCON
			SEGUNDO MIEMBRO HECTOR LORENZO PALACIOS MEDINA	SEGUNDO MIEMBRO WILLAM JOHEL DAVILA SANCHEZ
			TERCER MIEMBRO SEGUNDO ELISEO TORRES FIGUEROA	TERCER MIEMBRO LUZ IDELSA CHÁVEZ SANDOVAL
39	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE (CAÑETE, LIMA)	PRESIDENTE ELMER NICOLAS VELASQUEZ CARBAJAL	PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCIA HUANCA
			SEGUNDO MIEMBRO ELIZABETH ELIANA VADILLO LEAÑO	SEGUNDO MIEMBRO DRABESSET NATIVIDAD SARRIN MAGUIÑA
			TERCER MIEMBRO ROSA MARIA CHAVEZ ARIAS	TERCER MIEMBRO ESTHER MARINA RODRIGUEZ ELIAS
40	HUARAL	HUARAL (HUARAL, LIMA)	PRESIDENTE HERNAN ELOY JUAN DE DIOS LEON	PRESIDENTE VICTOR RAUL REYES ALVARADO
			SEGUNDO MIEMBRO ADA REYDELINDA REATEGUI MORALES DE GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO HERBERT LAYME ZAPATA
			TERCER MIEMBRO JENNY MARLENE PARIASCA ZARATE	TERCER MIEMBRO SANTOS ALBERTO VILELA MARTINEZ
41	HUARACHIRI	RICARDO PALMA (HUARACHIRI, LIMA)	PRESIDENTE JOSE MANUEL ROMERO VIENA	PRESIDENTE DEMETRIO DIAZ HUAMAN
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PRISCILLA HINOJOSA DE LA CRUZ
			TERCER MIEMBRO CARLOS SERAFIN ZAMBRANO ACEVEDO	TERCER MIEMBRO JESSICA PILAR VARGAS SALAZAR
42	LIMA ESTE 1	SANTA ANITA (LIMA, LIMA)	PRESIDENTE MARIA ESTHER LIMAS URIBE	PRESIDENTE ROSA ELVIRA SOTO GUEVARA
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO CHRISTIAN ORLANDO QUINECHE FLORES
			TERCER MIEMBRO WALTER JAVIER HIDALGO FERREYRA	TERCER MIEMBRO PENDIENTE
43	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA, LIMA)	PRESIDENTE MELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ HIDALGO	PRESIDENTE VICTOR MANUEL TOHALINO ALEMAN
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PATRICIA MILAGROS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
			TERCER MIEMBRO SEGUNDO MANUEL CHUQUIRUNA ALARCON	TERCER MIEMBRO PENDIENTE
44	LIMA NORTE 1	LOS OLIVOS (LIMA, LIMA)	PRESIDENTE EDGARDO TORRES LOPEZ	PRESIDENTE ROY ESTEBAN ALVA NAVARRO
			SEGUNDO MIEMBRO KELLY ROXANA RAMIREZ VERA	SEGUNDO MIEMBRO WALTER MOTA ROJAS
			TERCER MIEMBRO ROSA MANUELA ARZUBIALDES VELA	TERCER MIEMBRO JAVIER MASIAS MIÑANO MARREROS
45	LIMA NORTE 2	SAN MARTIN DE PORRES (LIMA, LIMA)	PRESIDENTE MIGUEL ENRIQUE BECERRA MEDINA	PRESIDENTE MARCO ANTONIO HERRERA GUZMAN
			SEGUNDO MIEMBRO JOSE OSCAR PAREDES SIVIRICHI	SEGUNDO MIEMBRO OLIVIA MARY VALENCIA ARPASI
			TERCER MIEMBRO MARLENI MARTHA BERMUDEZ RAMOS	TERCER MIEMBRO PENDIENTE

Nº	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
46	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO (LIMA, LIMA)	PRESIDENTE YSABEL BEATRIZ SANCHEZ SANCHEZ	PRESIDENTE CARMEN AMELIA CASTAÑEDA PACHECO
			SEGUNDO MIEMBRO LUIS ANTONIO LANDA BURGOS	SEGUNDO MIEMBRO CECILIA GABRIELA GONZALES FUENTES
			TERCER MIEMBRO MARCO ANTONIO RUIZ ZUMAETA	TERCER MIEMBRO WALTER TAYPE GUTIERREZ
47	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES (LIMA, LIMA)	PRESIDENTE VICENTE FERRER FLORES ARRASCUE	PRESIDENTE PEDRO CARTOLIN PASTOR
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO ULISES CIPRIANO LOVATON YANAYACO
			TERCER MIEMBRO SONIA SILVIA HUAMANÍ ROJAS	TERCER MIEMBRO ROSA ELENA GUTIERREZ MAGALLANES
48	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO (LIMA, LIMA)	PRESIDENTE JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL	PRESIDENTE JUAN CARLOS HUAMANCAYO PIERREND
			SEGUNDO MIEMBRO CECILIA OLIVA ZAVALA CORCUERA	SEGUNDO MIEMBRO CARLOS JORGE CABRERA CARCOVICH
			TERCER MIEMBRO CARLOS FERNANDO VASQUEZ PAUCAR	TERCER MIEMBRO PENDIENTE
49	YAUYOS	YAUYOS (YAUYOS, LIMA)	PRESIDENTE EDMUNDO GUILLEN GUTIERREZ	PRESIDENTE ELMER MANUEL OCHOA GALLOSO
			SEGUNDO MIEMBRO EMILIO PRADO MACALUPU	SEGUNDO MIEMBRO ROSA LUZ RETAMOZO EGUIA
			TERCER MIEMBRO MILAGROS EUGENIA HURTADO PIO	TERCER MIEMBRO WILHEM ENDER APOLINARIO FELIX
50	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS (ALTO AMAZONAS, LORETO)	PRESIDENTE MARCO ANTONIO TIPIANI VALERA	PRESIDENTE YURI CAMPEAN PALOMINO
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO NIXON JESÚS ALAVA HUAMÁN	TERCER MIEMBRO JAVIER MELENDEZ PADILLA
51	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA (MARISCAL RAMON CASTILLA, LORETO)	PRESIDENTE RICHARD PERCY MUNGUIA APONTE	PRESIDENTE BETTY MAGALLANES HERNANDEZ
			SEGUNDO MIEMBRO ALEJANDRO FRANCISCO CARDENAS ALDANA	SEGUNDO MIEMBRO JULIO CESAR ARRIARAN LORA
			TERCER MIEMBRO GOLDER REATEGUI FLORES	TERCER MIEMBRO NANCY MARIA ROJAS TOVAR
52	REQUENA	REQUENA (REQUENA, LORETO)	PRESIDENTE GUILLERMO ARTURO BENDEZU CIGARAN	PRESIDENTE MELINA VARGAS ASCUE
			SEGUNDO MIEMBRO SANTOSA MERCEDES LIZANO VILLATY	SEGUNDO MIEMBRO YEIMI YANINA CORREA ASTETE
			TERCER MIEMBRO NEMIAS DEL AGUILA PEREZ	TERCER MIEMBRO HENRY JOHNNY OGNIO HUAMAN
53	UCAYALI	CONTAMANA (UCAYALI, LORETO)	PRESIDENTE PENDIENTE	PRESIDENTE PENDIENTE
			SEGUNDO MIEMBRO BENIGNO FORTUNATO MOYANO MEJIA	SEGUNDO MIEMBRO JOSE MARIA CARRANZA DE LA ROSA
			TERCER MIEMBRO CARLOS MAGNO URIBE FLORES	TERCER MIEMBRO RAUL DANIEL CARBAJAL CHAUCA
54	OXAPAMPA	OXAPAMPA (OXAPAMPA, PASCO)	PRESIDENTE RAFAEL RENE CUEVA ARENAS	PRESIDENTE JULIO CESAR GONZALES BARBARAN
			SEGUNDO MIEMBRO JAVIER SIMPLICIO LOPEZ ALVAREZ	SEGUNDO MIEMBRO WILINTON BLAS JARA
			TERCER MIEMBRO ANA MARIA RIVERO VILA	TERCER MIEMBRO MARTHA MARGARITA HUAYTALLA MUÑOZ
55	MORROPON	CHULUCANAS (MORROPON, PIURA)	PRESIDENTE JUAN LUIS ALEGRIA HIDALGO	PRESIDENTE ANDRES ERNESTO VILLALTA PULACHE
			SEGUNDO MIEMBRO RAMIRO ANTONIO CALLE CALLE	SEGUNDO MIEMBRO MARITA ELIZABETH DIAZ DE LA CRUZ
			TERCER MIEMBRO MARTIN HOMERO CRUZ VARILLAS	TERCER MIEMBRO MAUREN CESPEDAS ASTUDILLO
56	SULLANA	SULLANA (SULLANA, PIURA)	PRESIDENTE LUIS ALBERTO LALUPU SERNAQUE	PRESIDENTE ROSA ANGELICA TERAN INFANTE
			SEGUNDO MIEMBRO ELENA CAROLINA DELGADO MANRIQUE	SEGUNDO MIEMBRO FRIDA BRICELDA BORJAS ROA
			TERCER MIEMBRO ROSA CECILIA GONZALES COBEÑA	TERCER MIEMBRO MIGUEL ANGEL PARRA ELERA



Nº	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
57	AZANGARO	AZANGARO (AZANGARO, PUNO)	PRESIDENTE OSCAR FREDY AYESTAS ARDILES	PRESIDENTE JUAN MANUEL FLORES SANCHEZ
			SEGUNDO MIEMBRO RICHARD WASHINGTON SULLA TORRES	SEGUNDO MIEMBRO GLORIA HANCCO CALCINA
			TERCER MIEMBRO SALVADOR JUAN VALERIANO BUSTINZA	TERCER MIEMBRO FRANCISCO ADRIAN TERRAZAS INOFUENTE
58	HUANCANE	HUANCANE (HUANCANE, PUNO)	PRESIDENTE PANFILO MONZON MAMANI	PRESIDENTE HERNAN LAYME YEPEZ
			SEGUNDO MIEMBRO MAXIMO CHALLCO HUANCA	SEGUNDO MIEMBRO YVETTE MIRIAN QUISPE CRUZ
			TERCER MIEMBRO SALOMON RAMOS HANCCO	TERCER MIEMBRO VILMA SUSANA CARY CUTIPA
59	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA (SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO)	PRESIDENTE ALBERTO ELIAS CUNO HUARCAYA	PRESIDENTE REYNALDO LUQUE MAMANI
			SEGUNDO MIEMBRO JENNY AGATA SANTOS BEGAZO	SEGUNDO MIEMBRO FRANKLIN JOSEPH CHUCHULLO HUANCA
			TERCER MIEMBRO KARIM LOURDES MACHACA LIPA	TERCER MIEMBRO PENDIENTE
60	SAN ROMAN	JULIACA (SAN ROMAN, PUNO)	PRESIDENTE MILAGROS NUÑEZ VILLAR	PRESIDENTE DIEGO SALINAS MENDOZA
			SEGUNDO MIEMBRO GERMÁN APAZA PARICAHUA	SEGUNDO MIEMBRO JUAN CARLOS HUANCA MAMANI
			TERCER MIEMBRO AMELIA CARCASI CHOQUE	TERCER MIEMBRO REMIGIO PIO HANCCO VARGAS
61	MARISCAL CACERES	JUANJU (MARISCAL CACERES, SAN MARTIN)	PRESIDENTE EULOGIO JR PISFIL REATEGUI	PRESIDENTE ANGEL JULIO GONZÁLES YOVERA
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO AMELIA RUIZ GALAN	TERCER MIEMBRO KELLY MALDONADO MOSQUERA
62	SAN MARTIN	TARAPOTO (SAN MARTIN, SAN MARTIN)	PRESIDENTE ANDRES LOLI SANCHEZ	PRESIDENTE RAMON PAULO LLERENA DELFIN
			SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE	SEGUNDO MIEMBRO PENDIENTE
			TERCER MIEMBRO HERBART RUIZ GRANDEZ	TERCER MIEMBRO JAIRO LOZANO GONZALES
63	ATALAYA	RAIMONDI (ATALAYA, UCAYALI)	PRESIDENTE PENDIENTE	PRESIDENTE PENDIENTE
			SEGUNDO MIEMBRO RANDOL VALERIO VENTURA TADEO	SEGUNDO MIEMBRO TOMASSINE JOHN TOMASTO MEDRANO
			TERCER MIEMBRO EMETERIO TARRILLO RUIZ	TERCER MIEMBRO NEOFOL SILVESTRE ATANACIO VENTURO

2. PONER la presente resolución en conocimiento del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de las Cortes Superiores de Justicia, de las Juntas de Fiscales Superiores, de la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, así como de los integrantes de los Jurados Electorales Especiales de Bagua, Bongará, Huari, Huaylas, Pomabamba, Recuay, Santa, Andahuaylas, Grau, Camaná, Caylloma, Condesuyos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Chota, Cutervo, Jaén, San Pablo, Canchis, Espinar, La Convención, Quispicanchi, Urubamba, Angaraes, Huaytará, Tayacaja, Huamalíes, Leoncio Prado, Puerto Inca, Yarowilca, Chíncha, Chanchamayo, Jauja, Tarma, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Cañete, Huaral, Huarochirí, Lima Este 1, Lima Este 2, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Yauyos, Alto Amazonas, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Oxapampa, Morropón, Sullana, Azángaro, Huancané, San Antonio de Putina, San Román,

Mariscal Cáceres, San Martín y Atalaya, para los fines pertinentes.

3. DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

BURNEO BERMEJO

MAISCH MOLINA

GONZALES BARRÓN

TORRES CORTEZ

OYARCE YUZZELLI

Clavijo Chipoco
Secretaria General

2515512-1